

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Algar de Palància

2026/00281 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 30/2025.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Algar de Palància, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de créditos n.º 30/2025, mediante generación de crédito, para atender la aportación municipal destinada al pago de la asistencia técnica del Plan Especial de Protección de la Antigua Torre Defensiva de Algar de Palància.

Dicha modificación consiste en la baja de la aplicación presupuestaria 943-46301 (Capítulo 4), por importe de 2.119,19 euros, y la creación de la aplicación presupuestaria 336.462 (Capítulo 4), por el mismo importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el citado plazo, la modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada.

Algar de Palància, 13 de enero de 2026.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.